



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el memorial que antecede con solicitud de fijar nueva fecha para audiencia por cuanto la apoderada de la parte actora se encuentra en etapa final del embarazo.-

Armenia Q., 26 de julio de 2022.

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO

SECRETARIA

AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO 2021-00475

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ ELEYDA BASTIDAS LOPEZ
DEMANDADO: JESUS YAIR MORENO VALENCIA
RADICACIÓN: 6300140030082021-00475-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisados los documentos allegados por la apoderada judicial de la parte demandante, **SE ACEPTA** la excusa presentada para no asistir a la audiencia programada para el 27 de julio de 2022, y, en aras de garantizar el debido proceso, y el derecho de defensa de las partes, **SE ACCEDE A FIJAR NUEVA FECHA** para la realizar la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, programándose para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, teniendo en cuenta la agenda del Despacho.-

En la citada audiencia, se desarrollarán las etapas procesales a que se refiere el artículo 373 del Código General del Proceso.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

P.A.R.V.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

27 DE JULIO DE 2022

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ac3a1c2626869d069d3f21b0d372f2323ecbc8f0c0063c4a89d72728969c24**

Documento generado en 26/07/2022 09:58:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>